



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

|   |   |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN   |   |
| 1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</i>  |   |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>01/10/2022</i>  |   |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>06/06/2023</i>   |   |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  |   |
| Nombre: <i>Lic. Jorge Adalberto Perales Escalante</i>   | Unidad administrativa: <i>Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto</i> |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples "FAM" en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la unidad de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED), para contribuir a la toma de decisiones.</i>  |   |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.</i></li> <li>• <i>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</i></li> <li>• <i>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del fondo a evaluar.</i></li> <li>• <i>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del fondo.</i></li> <li>• <i>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del fondo.</i></li> <li>• <i>Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</i></li> </ul> |   |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <i>Se realizó a través de un análisis del área responsable con base en la información proporcionada por la instancia responsable de operar el Programa Presupuestal, así como información necesaria para complementar dicho análisis. Entendiendo al análisis de área responsable como el conjunto de actividades que involucran la recopilación, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, así como documentación pública.</i>  |   |
| Instrumentos de recolección de información: <i>Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reglas de Operación, Matriz de Indicadores, Fichas Técnicas, Documentos Oficiales de la Institución, Cuenta Pública, Ley del Presupuesto de Egresos.</i>  |   |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: <i>Entrevista.</i>  |   |



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|   |
|---|
| <b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <i>El estudio de campo consideró el levantamiento de la información mediante requerimientos de información de todo lo relativo a la operación del Programa Presupuestal. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas a los responsables del área encargada del fondo. En dichas áreas se entrevistó a los responsables del fondo a analizar y se recopiló información sobre el desempeño del fondo.</i>  |
| <b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Los recursos del FAM en 2021 representaron el 82.24% del total del presupuesto de egresos autorizado asignado al INIFEEC, el cual es dirigido a los planteles que necesitan atención en cuanto a acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento, para este ejercicio evaluado se atendió 106 planteles, mientras que en el ejercicio anterior se atendió a 66 planteles aumentando en un 37.74% con respecto al ejercicio anterior.</i></li><li>• <i>Como resultado de nuestra evaluación, llegamos a la conclusión de que el número de escuelas programadas y escuelas atendidas, normalmente arrojan un 100% de cumplimiento, esto se debe a que el Instituto es un organismo ejecutor de los planes trazados por SEDUC y no tiene injerencia en el número total de las acciones a realizar, de igual manera, el presupuesto asignado, es definido por dicha Institución.</i></li></ul> |
| <b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>  |
| <b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Los recursos del FAM, se dirigen a individuos y familias con alta vulnerabilidad en la entidad.</i></li><li>• <i>Las metas programadas se cumplen al 100%, ya que el objetivo primordial es que se cubran las acciones a realizar, con el presupuesto asignado.</i></li></ul>   |
| <b>2.2.3 Oportunidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Mantener en el 100% el grado de cumplimiento de las acciones programadas en el ejercicio.</i></li><li>• <i>Conjuntamente con la SEDUC, incrementar la cobertura de los espacios educativos.</i></li><li>• <i>Continuar con el cumplimiento de la Meta establecida en el PND "México con Educación de Calidad".</i></li></ul>   |
| <b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>El INIFEEC no tiene las atribuciones para determinar las acciones a realizar en materia de rehabilitación, construcción y equipamiento de los espacios educativos, en virtud de solo funge como un órgano ejecutor de los planes trazados por SEDUC.</i></li></ul>   |
| <b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Algunos documentos que forman parte de los medios de verificación de los fichas técnicas de los indicadores de la Matriz de Indicadores no cuentan con un formato formal de la Institución, es decir, omiten logotipos de la institución, responsables, fuente de información.</i></li></ul>  |



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |
|--|
| <b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>  |
| <b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>En el ejercicio 2021, el INIFEEC logró un notable mejor desempeño con respecto al año 2020, se lograron consolidar más espacios educativos con acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento ya que aumento el presupuesto destinado al FAM con respecto al año anterior.</li><li>Las metas establecidas en la MIR 2021 fueron cumplidas en tiempo y forma con recursos recibidos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ya que al ser uno de los ocho fondos que integran actualmente el Ramo General 33, se orienta al financiamiento, así como a la atención de las necesidades relacionadas con la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica y superior, este recurso es indispensable no solo para lograr sus metas y objetivos sino también sobrepasar dichas metas y poder establecer nuevas y de mayor alcance.</li></ul> |
| <b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Referente a los medios de verificación, en cuanto a los datos de los recursos autorizados, recursos requeridos y número de estudiantes beneficiados, el formato que nos proporcionaron con esta información, carece de formalidad, se nos entregó sin una identificación plena de la Institución. Se recomienda que el formato utilizado como medio de verificación, tenga una identificación plena con el Instituto.</li><li>Gestionar una presupuestación que genere una mayor eficiencia para la cobertura de planteles educativos con acciones de rehabilitación, construcción y/o equipamiento.</li></ul>   |

|  |
|--|
| <b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>   |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. y P.C.C.A.G. Ricardo Manuel Horta Borges             |
| 4.2 Cargo: Responsable de la evaluación.   |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Hoka Evaluadores y Auditores, S.C.                                   |
| 4.4 Principales colaboradores: C.P.C. y P.C.C.A.G. RODOLFO Kantún Kantún y L.C. Edgardo Horta Cambranis. |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hokaevaluadores@gmail.com                       |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1446265 y 1446270   |

|   |
|---|
| <b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>  |
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples   |
| 5.2 Siglas: FAM   |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche   |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):<br>Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>  |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):  |



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

|  |  |
|--|--|
| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)  |  |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Administración   |  |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |  |
| Nombre: <i>Lic. Ricardo López Blanco</i>   | Unidad administrativa: Dirección General |

|  |
|--|
| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN  |
| 6.1 Tipo de contratación:  |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <u>x</u>  |
| 6.1.2 Invitación a tres <u>   </u>   |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>   </u>   |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u>   </u>  |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>   </u>   |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche</i> |
| 6.3 Costo total de la evaluación: <i>\$ 75,200.00 M.N. (IVA incluido)</i>  |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: <i>Ingresos propios.</i>   |

|  |
|--|
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN   |
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.infeec.gob.mx/">https://www.infeec.gob.mx/</a>             |
| 7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx">www.contraloria.campeche.gob.mx</a> |

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN  
  
Lic. Jorge Adalberto Perales Escalante  
Director de Planeación,  
Programación y Presupuesto

VO.BO.  
  
Lic. Ricardo López Blanco  
Director General

AUTORIZÓ  
  
Lic. Ricardo López Blanco  
Director General